

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2025

“ADQUISICIÓN DE MONITORES”
(PRIMERA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **24 de abril de 2025**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como el punto 3 de las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como el **Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática y Área Requiriente, en presencia de los testigos: **L.C.P. José Fonseca Ramírez y Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2025 “ADQUISICIÓN DE MONITORES” (PRIMERA VUELTA)**, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2025 “ADQUISICIÓN DE MONITORES” (PRIMERA VUELTA)**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el “**LICITANTE**” en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **11:00 horas** del día **23 de abril de 2025**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases **se recibieron** preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes hasta las **11:00 horas** del día **23 de abril de 2025**.

En ese sentido, se da seguimiento en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones recibidas de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se citan las preguntas y se responden en el acto:

Preguntas realizadas por el C. Roberto Aguirre Orozco, Representante Legal y Director Administrativo de **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Respecto al Anexo 1, Requisitos adicionales de la propuesta técnica. Solicitamos a la convocante se permita presentar las cartas de fabricante solicitadas con firma digital, en hoja	PORDRÁN EMITIRSE DE MANERA DIGITAL, PERO DEBERAN DE ENTREGARSE IMPRESAS DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA QUE SE PRESENTE.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

membretada del fabricante y especificando el número de licitación en que se esta participando. ¿se acepta, nuestra propuesta?	
---	--

Preguntas realizadas por el C. Eduardo Tostado Valadez, Representante Legal de **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Referente al Anexo 1 Partida 1 Mencionan que el equipo cuente con garantía de origen 3-3-3 (Garantía en sitio, partes y mano de obra). No se aceptan equipos 1-1-1 con extensión de garantía a 3 años. Solicitamos a la convocante que si acepte ofertar equipos 1-1-1 con extensión de garantía a 3 años, ya que estaría cubriendo el periodo de garantía solicitando que sería de 3-3-3 (Garantía en sitio, partes y mano de obra) para no limitar la libre participación de marcas y modelos. ¿Se acepta nuestra solicitud?	EL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS Y SERVICIO DEBERÁ DE HACERSE DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE Y NO CON TERCEROS. LA GARANTÍA DEBERÁ SER POR 3 AÑOS COMO LO ESPECIFICA EL ANEXO 1, (ANEXO TÉCNICO) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DEBERÁ DE SER DE ORIGEN DE LA MARCA, NO SE ACEPTAN EXTENSIONES DE GARANTÍA.
Referente al Anexo 1 Partida 1 Mencionan que se deberá presentar carta donde se especifique que el fabricante cuenta con centro de servicio autorizado en la zona metropolitana de Guadalajara. Solicitamos a la convocante que esta carta sea opcional debido a que limita la libre participación de licitantes los cuales pueden tener una mejor oferta. ¿Se acepta nuestra solicitud?	DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

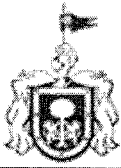
Preguntas realizadas por el C. Oscar Santiago Olivares Dávalos, Apoderado Legal de **HUB ELECTRÓNICOS.**

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- Entendemos las cartas que solicitan podemos entregarlas en digital haciendo mención del concurso al cual se participa ¿es correcta nuestra apreciación?	PORDRÁN EMITIRSE DE MANERA DIGITAL, PERO DEBERAN DE ENTREGARSE IMPRESAS DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA QUE SE PRESENTE.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- Solicitamos a la dependencia nos permita entregar un monitor con contraste 1000:1, 3,000,000:1 dinámico, que es el estándar en el mercado en la mayoría de las marcas, ya que la característica que solicitan está dirigida a una marca y limita la libre participación de marcas ¿ se acepta nuestra propuesta?	DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
2.- Solicitan Tiempo de respuesta 5ms GtG, solicitamos a la dependencia nos permita entregar un monitor con tiempo de respuesta modo normal 4 ms y modo extremo 6ms, ¿se acepta nuestra propuesta?	DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS CARACTERISTICAS NO SON LIMITATIVAS, PODRA OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

3.- Solicitamos a la dependencia nos permita entregar un monitor con ajuste de -5 a 22° lo cual no afecta el desempeño del equipo ¿se acepta nuestra propuesta?	DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS CARACTERISTICAS NO SON LIMITATIVAS, PODRA OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
---	---

Preguntas realizadas por la C. Lilia Patricia Cruz Manjarrez, Representante Legal de **PROSERVEM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Solicitamos al Tribunal se nos acepte un contraste 1000:1 que es el estándar en monitores de 23.8" y 24", ya que el solicitado 3000:1 (estático); 8,000,000:1 (dinámico). Lo Maneja una Sola Marca.	DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
algunas características detalladas no se mencionan en la ficha técnica del fabricante que representamos, aceptan que el fabricante nos emita una carta mencionada que se cumple con dicha característica	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, PODRÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO, QUE AVALE LA MARCA, MISMA QUE SERÁ VERIFICADA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL FABRICANTE.
La marca que representamos maneja una Inclinación de 5 a 20° lo cual no afecta el desempeño del monitor, ya que solo una marca cumple con el rango de 23° así permitan participar distintas marcas se cuenta con más propuestas para una compra competitiva.	DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Preguntamos a la convocante, ¿Cuál es el motivo por el cual no aceptan extension de garantía? el objetivo es cumplir durante 3 años el servicio, debería de ser indiferente si son de fabrica o extendidos, siempre y cuando se cumpla con lo solicitado y propuesto, adicional se solicita fianza cumplimiento asi la dependencia estaría protegida por cualquier incumplimiento a su vez exista la flexibilidad de aceptar que sea con extension de garantía	EL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS Y SERVICIO DEBERÁ DE HACERSE DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE Y NO CON TERCEROS. LA GARANTÍA DEBERÁ SER POR 3 AÑOS COMO LO ESPECIFICA EL ANEXO 1, (ANEXO TÉCNICO) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DEBERÁ DE SER DE ORIGEN DE LA MARCA, NO SE ACEPTAN EXTENSIONES DE GARANTÍA.

Preguntas realizadas por la Lic. Diana García Tovar Quezada, Apoderada Legal de **ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.**

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Punto 1 Fecha, lugar y condiciones de entrega de los bienes, se indica que se especifica en el Anexo I, ya que no logramos percatarlo en dicho anexo, ¿nos podrán corroborar que tiempo de entrega está solicitando la convocante para estos Monitores?	UNA VEZ EMITIDO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 HÁBILES SIGUIENTES.
Preguntamos a la convocante si tiene fecha para la emisión del fallo ya programada, ¿nos podrían aclarar?	DEBERÁ ESTARSE A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL PUNTO 6.2 INCISO E) DE LAS BASES QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ANEXO I: Solicitan especiaciones peculiares copiado pegado del modelo de monitor HP P24v como lo avala la siguiente pagina del fabricante HP: https://www.hp.com/mx-es/shop/monitor-fhd-hp-p24v-g5-de-23-8-64w18aa.html#specs lo que solicitamos a la convocante para exista una libre participación de Marcas y empresas acepte que se oferte la capacidad que cada marca de prestigio maneja para Monitores de 23.8" en Contraste y consumo de energía: ya que cada marca maneja +- 10% de diferencia, por cuestiones de patentes. Así pueda existir libre competencia, ¿se acepta?	DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS CARACTERISTICAS NO SON LIMITATIVAS, PODRA OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
ANEXO I: Solicitamos a la convocante que la nomenclatura GtG sea opcional ya que es un concepto de la Marca de HP, ¿se acepta nuestra solicitud?	SE ACEPTA LA PROPUESTA.
ANEXO I: Si la convocante definitivamente desea el monitor HP, solicitamos de la manera mas atenta se acepte cartas emitidas por el mayorista quien es el encargado de comercializar en el canal de distribución, debido a que HP no expide Cartas a todos los Distribuidores lo cual limita aún mas la participación de empresas de tecnología, ¿se acepta, nuestra solicitud?	SE ACEPTA LA PROPUESTA., DEBERÁ DE RESPALDARSE CON LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO Y QUE ESTA SEA PÚBLICA PARA SU CONSULTA DE MANERA DIGITAL.
ANEXO I: Solicitan cables necesarios de conexión de la misma marca, las marcas de monitores no fabricante los cables, por lo que solicitamos de la manera mas atenta acepten los cables q integra cada fabricante desde fábrica de cada marca. ¿se acepta nuestra petición?	SE ACEPTA LA PROPUESTA

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **11:30 horas** del día **24 de abril de 2025**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Ingeniero Elbar de Jesús Quezada González

Director de Informática, representando en este acto al Área Requirente
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

L.C.P. José Fonseca Ramírez
Testigo

Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate
Testigo